



Junta de Gobierno Local

ADJUDICADO EL CONTRATO PARA DOTAR **INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA** UNA LA **TABACALERA** EL CUBIERTA DE **AUTOCONSUMO DE ENERGÍA**

Aprobada la convocatoria del XIV Premio Málaga de Ensayo 'José María González Ruiz'

27/05/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la adjudicación del contrato a la entidad IENERPRO por un importe de 388.427 euros, IVA incluido, para la instalación de una planta solar fotovoltaica para el autoconsumo de energía eléctrica en los cinco módulos del complejo de Tabacalera.

En concreto el contrato que hoy se adjudica y cuyo precio base de licitación se estableció en 638.978,86 euros, IVA incluido, se trata del segundo lote de 4 que componen el plan municipal para la incorporación de 19 nuevas instalaciones a la red de cubiertas fotovoltaicas con las que el Consistorio prevé un ahorro energético de 1.364 MWh y una reducción de emisiones de dióxido de carbono de casi 711 toneladas. El importe del plan para el impulso de estas 19 plantas asciende a 2.108.700 euros, IVA incluido. Estas se sumarán a las 46 que el Ayuntamiento ya tiene operativas.

Además de esta instalación en Tabacalera, el plan incluye nuevas plantas solares en el edificio de la Caja Blanca; CEIP Adelaida de la Calle; Biblioteca Manuel Altolaguirre; Colegio Especial Santa Rosa de Lima; Centro Social Antonio Martelo; Centro de Acogida Municipal; biblioteca Dámaso Alonso; colegio Rosa de Gálvez; Centro Municipal de Emergencias; edificio de los Servicios Sociales del distrito Campanillas; Biblioteca Miguel Cervantes; Centro Servicios Sociales Carretera De Cádiz; Centro Ciudadano Victoria de Kent; así como en el de los Servicios Sociales del distrito 2 Málaga Este.

Este proyecto se enmarca en la línea de ayudas de economía baja en carbono para entidades locales cofinanciado en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y que se articula a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, IDAE, del Gobierno de España.

XIV PREMIO MÁLAGA DE ENSAYO 'JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUÍZ' 2022

La Junta de Gobierno Local también ha dado el visto bueno a la convocatoria del XIV Premio Málaga de Ensayo 'José María González Ruiz', así como al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la editorial Páginas de



















Espuma. El premio en su décimo cuarta edición tendrá una dotación económica de 6.000 euros, que aporta el Ayuntamiento de Málaga, y el ganador verá editada su ensayo por la editorial Páginas de Espuma. Con la convocatoria de este premio, el Área de Cultura pretende fomentar la creación de obras literarias, concretamente, en el género de ensayo.

Podrán optar a este premio los ensayos inéditos escritos en lengua castellana que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso. El autor del ensayo garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

Los ensayos se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios literarios del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga en el siguiente enlace, donde también pueden https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-delconsultarse las bases: tramite/index.html?id=8897.

Asimismo, también los interesados podrán presentar las obras en cualquiera de las ubicaciones previstas en el artículo 16.4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.
- En caso de presentación presencial, la solicitud de junto con el ensayo, deberá dirigirse al Edificio del Archivo Municipal, Alameda Principal nº 23, C.P: 29001, Málaga.

El plazo de presentación de los ensayos será de 50 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). El jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio provenientes de los distintos sectores que componen el mundo de las letras.

Han ganado anteriormente este premio Vicente Luis Mora, Blas Matamoro, Ignacio Padilla, David Roas, Cristián Crusat, Remedios Zafra, Miguel Albero, Jorge Fernández Gonzalo, Fernando Iwasaki, Martín Rodríguez-Gaona, Jorge Freire, Nùria Perpinyà y Nuria Barrios.

RECURSOS HUMANOS

Por otro lado, se ha acordado interponer un requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Dirección Provincial de Málaga, contra la resolución por la que ésta resuelve desestimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos presentada por el Ayuntamiento de Málaga respecto a lo



















abonado a la Seguridad Social en lo relativo a una de las personas contratadas dentro del Programa estatal Emple@30+.

El Consistorio solicita la anulación de la resolución mencionada y que se acuerde la devolución del importe correspondiente al capital coste requerido por la TGSS y abonado por el Ayuntamiento en 2021 -ascendente a 9.820,98 euros-, ya que considera que debe tenerse por cumplida la consignación del referido capital coste con el abono de las cuotas a la Seguridad Social que se efectuaron en 2020 en cumplimiento de sentencia y, por tanto, se ha dado duplicidad en el pago a la misma.

Respecto a los programas Emple@30+ y Emple@Joven llevados a cabo por parte de la Junta de Andalucía en los ejercicios de 2017 y 2018, el Ayuntamiento de Málaga ha tenido que abonar en concepto de coste salarial, hasta el momento y pese a que se suponía que estos planes no implicaban aportación municipal, más de 6.150.000 euros en cumplimiento de sentencias por lo reclamado por contratados en los mismos.

Igualmente en materia de recursos humanos, se ha acordado aprobar la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Centro Municipal de Informática (CEMI) dependiente del Área de Innovación y Digitalización Urbana para el año 2022, compuesta por dos plazas (técnico de administración y técnico de explotación). También se ha dado luz verde a la inclusión en un único proceso de estabilización regulado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las plazas afectadas por los procesos de estabilización incluidos en la Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2022 (4 plazas de técnico de explotación, 5 de técnico de sistemas, 1 de técnico de administración y 1 de auxiliar de informática).

OTROS ASUNTOS

Por último se han aprobado tres expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de eventos que van a tener lugar en la vía pública en las próximas semanas. El primero de ellos se refiere al ciclo musical 'Terral...en tu zona 2022' que tendrá lugar los viernes, sábados o domingos del 3 al 25 de junio en los once distritos de la ciudad en horario de tarde-noche, con conciertos de entre 50 y 75 minutos; el segundo de los expedientes es para la celebración el 3 de junio del evento 'Fashion Day Bailén' que tendrá lugar en la calla Maestro Pablo de Luna de 18.00 a 24.00 horas; y por último, se aprueba dispensar el desarrollo de las actividades programadas por la conmemoración del 'Día del Orgullo' el próximo 25 de junio en la Plaza de la Merced a la partir de las 18.00 horas

Igualmente se ha dado luz verde con carácter excepcional a la celebración del concierto de Manuel Carrasco en el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga el sábado 28 de mayo en horario de 19.30 a 1.00 horas.





